

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

**2814** *EXTRACTO de la Orden de 6 de agosto de 2020, por la que se convoca para el ejercicio 2020 una ayuda temporal excepcional destinada a los ganaderos productores de leche, especialmente afectados por la crisis de COVID-19, del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.*

BDNS (Identif.): 519522.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Los ganaderos que se dediquen a la producción de leche en Canarias, que cumplan además los requisitos establecidos las bases reguladoras de las subvenciones que se establecen en la propia convocatoria.

Segundo.- Objeto.

Proporcionar asistencia de emergencia a los ganaderos productores de leche, especialmente afectados por la crisis de COVID-19, para subsanar los problemas de liquidez que pone en peligro la continuidad de las actividades agrícolas, con el fin de garantizar la continuidad de su actividad empresarial, siempre que se cumplan los requisitos y demás condiciones establecidos las bases reguladoras de las subvenciones que se establecen en la propia convocatoria.

Tercero.- Bases reguladoras.

Se encuentran recogidas en anexo a la Orden de convocatoria.

Cuarto.- Cuantía.

Se destinan créditos por un importe global de trescientos setenta y cinco mil (375.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.11.412C.470020, L.A. 134G0953 "Apoyo al sector lácteo FEADER 2014-2020 M-21". Estas subvenciones están cofinanciadas por la Unión Europea en un 85%, dicha cofinanciación que asciende a dos millones ciento veinticinco mil (2.125.000,00) euros, no se incorpora a esta convocatoria, sino que se abonará directamente a los que resulten beneficiarios de las mismas a través del Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos.



Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el 1 hasta el 15 de septiembre de 2020.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2020.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y PESCA,  
Alicia Vanoostende Simili.